



BASES DE LA PROMOCIÓN

“Gana una entrada para el concierto de Ben Harper”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web atrapalo.com.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 1 de julio de 2.008 y finaliza el día 4 de julio de 2.008 a las 14:00 horas. Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción “GANA UNA ENTRADA PARA EL CONCIERTO DE BEN HARPER” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 1 de julio de 2.008.
- Finalización de la promoción: Día 4 de julio de 2008 a las 14:00 horas.
- Publicación de los ganadores: Día 4 de julio de 2.008 a partir de las 17:00 horas.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO, S.L.

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de la página web de ATRAPALO, S.L., atrapalo.com, y el Blog de la Compañía, atrapalopuntoblog.com, mediante la publicidad de los productos y servicios de ATRAPALO.



3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción “GANA UNA ENTRADA PARA EL CONCIERTO DE BEN HARPER” a través de la página web y del Blog de Internet de las que es titular la Compañía: www.atrapalo.com y atrapalopuntoblog.com.
- b) Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita, en la contestación de tres preguntas que podrán hacerles ganadores de un premio. Dicho premio se detalla en el apartado “Premios” de las presentes Bases Legales.
- c) Cualquier persona que entre en la página web www.atrapalo.com o en el Blog de ATRAPALO, atrapalopuntoblog.com podrá acceder a las preguntas que deberá responder correctamente y lo antes posible para optar a una de las 5 entradas al concierto.
- d) Las preguntas son las siguientes:
 1. *¿En qué año ganó Ben Harper dos Grammy?*
 2. *¿Qué tienes que hacer para ganar un pase VIP para el FIB Heineken?*
 3. *¿Cuál es el ‘Grupo Hallazgo’ que te puedes descargar desde la web de Atrápalo?*
- e) Los participantes deberán contestar correctamente a las preguntas en los comentarios del Blog de ATRAPALO atrapalopuntoblog.com con respuestas que incluyan el nombre y apellidos del participante y su dirección de correo electrónico.
- f) Los 5 primeros participantes que respondan correctamente a las 3 preguntas ganarán una entrada individual para el concierto de Ben Harper.
- g) El nombre y apellidos del ganador se publicará el día 4 de julio de 2008 a partir de las 17:00 horas en el Blog atrapalopuntoblog.com para que tengan conocimiento todos los participantes de la promoción.

NÚMERO DE PREMIOS

Se entregarán cinco (5) premios que consistirán en lo siguiente:

1. Cinco (5) entradas individuales para el concierto que [Ben Harper & The Innocent Criminals + Mclan](http://BenHarper.com) dará en el Pavelló Olímpic de Badalona (Barcelona).



PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con él por e-mail o vía telefónica. En caso de no recibir contestación por vía correo electrónico por parte del ganador en un plazo de dos (2) días a contar desde la fecha en la que se le comunicó al ganador su condición, el ganador perderá el premio y pasará al siguiente por tiempo guardado en el hilo de comentarios del post.

En el caso de que se agotaran los participantes que respondieron correctamente a las tres preguntas en el plazo indicado en las presentes Bases del Concurso, el premio quedará desierto.

PREMIO CONSISTENTE EN ENTRADA DE ESPECTÁCULO

El disfrute del premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases Legales, se regirá por las siguientes directrices:

El premiado deberá comunicar a ATRAPALO la aceptación del premio a través de email.

El premio consiste en 5 entradas individuales para el concierto de [Ben Harper & The Innocent Criminals + Mclan](#) el día de 10 de julio a las 20:00 horas en el Pavelló Olímpic de Badalona (Barcelona).

No se incluyen consumiciones u otros gastos que los ganadores pudieran realizar en el recinto del concierto.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio que se entregará al ganador del concurso y cuyo ganador se comunicará el 4 de julio de 2008 se entregará de la siguiente manera:

El ganador recibirá por correo electrónico la reserva del premio.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.



Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a ATRAPALO, S.L., a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO, S.L., y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y ATRAPALO, S.L., la aplicará.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios.